



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2014

Expte. N° 18.097/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita la remodelación del área administrativa de la citada Facultad y la afectación de los fondos correspondientes; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada obra consiste en la construcción de un box destinado a la Dirección General Administrativo - Académica de la Facultad.

QUE la Dirección General de Obras y Servicios tomó la intervención pertinente, adjuntando los planos y una estimación de costos.

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA del CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 38/14 aconseja autorizar la afectación de la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00) para atender los gastos de la Obra N° 34/4.

QUE el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior, informa que no se ha logrado quórum en las Sesiones de los días 10 y 24 de abril del año en curso, por lo que eleva las actuaciones a consideración del Sr. Rector.

Por ello y atento a la necesidad de evitar mayores costos dada la situación inflacionaria por la que atraviesa el país,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-Referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00) para atender los gastos de la Obra N° 34/4 "REMODELACIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA" de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

ARTICULO 2º.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria Obras Menores del Presupuesto para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, luego gírense las presentes actuaciones a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín.. Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0337-14